

**ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA**  
**Acta Consejo Curricular No. 013 de agosto 4 de 2015**  
**Reunión Ordinaria**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Horarios de clase
3. Aceptación de estudiantes de pregrado en modalidad avanzada
4. Casos de estudiantes
5. Varios

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Asisten a esta reunión los profesores Ruth Molina Vásquez representante profesores, Sergio Briceño Castañeda coordinador de la Especialización y presidente del consejo curricular y Antonio Quintana Ramírez, secretario, así como el estudiante Felipe Andrés Forero Albarracín como representante de los estudiantes.

**2. HORARIOS DE CLASE**

El horario se revisa según la propuesta del coordinador y el consejo acepta dicha propuesta por lo que los horarios quedan tal como se anexa a esta acta. Se aclara que para el espacio del seminario de investigación II se asignará al profesor Nelson Otálora Porras en atención a su experiencia y acompañamiento por cerca de una década con la Especialización. Al preguntarse al representante de los estudiantes por esta opción manifiesta que está de acuerdo en virtud a las observaciones que se hicieron en la sesión de cierre en la que se socializaron los avances de los trabajos de grado.

### 3. ACEPTACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO EN MODALIDAD AVANZADA

El profesor Sergio Briceño Castañeda indica que para la toma de decisión de los estudiantes que cursaran Modalidad de Espacios académicos en Posgrado debe iniciarse con la lectura y discusión sobre el acuerdo del consejo académico 038 del julio 28 de 2015, por el cual se modifica el acuerdo 031 de 2014 y de acuerdo a la lectura el criterio será el de mejores promedios. Se procederá de la siguiente manera: en primer lugar se verificará si los estudiantes (los 5 con mejor promedio) mantienen su interés y a partir de esta nueva lista se hará la selección. Para los estudiantes restantes, más allá de los cinco primeros, se les informará sobre el acuerdo No. 038 y se procederá a la inscripción de los 5 con mejor promedio cumplan con las condiciones del acuerdo. A continuación los estudiantes que se inscribieron para Modalidad de espacios académicos en posgrado.

|    | NOMBRE                           | PROMEDIO | PROYECTO CURRICULAR                                                 |
|----|----------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------|
| 1  | LEIDY TATIANA MOLINA GARZON      | 4,38     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INGLES              |
| 2  | DEBORA RAMIREZ MARTIN            | 4,23     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INGLES              |
| 3  | JAIRO ANDRES RODRIGUEZ LONDOÑO   | 4,19     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS en educación Artística |
| 4  | CHRISTIAN CAMILO SOLANO VELOZA   | 4,19     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INGLES              |
| 5  | JULY LILIANA VELENDIA TORRES     | 4,18     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INGLES              |
| 6  | EIEEN LILIANA GOMEZ MESA         | 4,17     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INGLES              |
| 7  | EDITH NATALIA CHAVEZ MORALES     | 4,15     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INGLES              |
| 8  | LUIS ALBERTO QUEVEDO JIMENEZ     | 4,15     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INGLES              |
| 9  | VICTORIA ANDREA MESA LISCANO     | 4,1      | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INGLES              |
| 10 | CRISTIAN CAMILO ZABALA HERNANDEZ | 4,01     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS         |
| 11 | LUZ AMADA ROSERO REINA           | 3,88     | INGENIERIA DE SISTEMAS                                              |
| 12 | JEISSON FREDDY MARQUEZ GARZON    | 3,88     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS         |
| 13 | CINDY LORENA VILLALBA AMAYA      | 3,84     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES   |
| 14 | MANUEL FERNANDO PAEZ LOBO        | 3,83     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES   |
| 15 | DIEGO ANDRES RODRIGUEZ CAÑON     | 3,81     | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES   |

#### **4. CASOS DE ESTUDIANTES**

El estudiante José Ignacio Barrantes presenta solicitud de reintegro a la Especialización aduciendo motivos personales que le impidieron culminar satisfactoriamente su proceso de formación. Revisada la hoja de vida del estudiante se encuentra que el estudiante se retiró en el año 2012-111 según el reglamento de posgrados Capítulo XIV, artículo cuadragésimo segundo: El estudiante será excluido del posgrado si no solicita el reintegro dentro del año siguiente contado a partir de la fecha de retiro. Por lo anterior, se responde de manera negativa al estudiante.

La estudiante Diana Esmeralda Moreno Mira, hace una solicitud dirigida al profesor Sergio Briceño, vía correo electrónico, fechada el día 31 de Julio en relación con las notas asignadas en la electiva Medio Ambiente y al espacio Sistemas Tecnológicos y Procesos Técnicos. Sobre las preguntas planteadas por la estudiante este consejo se permite responder que, de acuerdo al reglamento de posgrados (Acuerdo 004 del 15 de abril de 1997) en relación con las calificaciones, Capítulo VIII, artículo vigésimo quinto:

“ El estudiante puede solicitar por escrito, al profesor la revisión del examen, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado respectivo, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario. La nota definitiva correspondiente a la prueba de la evaluación Académica apelada, es el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos nuevos calificadores.

Los reclamos referentes a calificaciones finales de una asignatura, deben hacerse por escrito al coordinador del posgrado respectivo, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al día en que se da a conocer la calificación en referencia.”,

El reglamento aplica para las reclamaciones de calificaciones tal como previamente se ha estipulado. Los profesores de las distintas asignaturas de la Especialización publicaron las notas dentro del calendario académico que iba hasta el 27 de julio. Dado que la solicitud de la estudiante fue realizada el 31 de Agosto, este consejo considera que está fuera de los tiempos y por tanto no hay lugar a la revisión de las notas.

## **5. VARIOS**

El profesor Sergio Briceño Castañeda señala que a las personas que se inscribieron para cursar el primer semestre de la Especialización se les informará vía correo electrónico, que lamentablemente no se cubrió el número de inscritos para abrir primer semestre en el segundo periodo académico de 2015.

Se da por terminada la sesión a la 1.00 p.m.

ORIGINAL FIRMADO POR:

**SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA**  
Presidente

ORIGINAL FIRMADO POR:

**ANTONIO QUINTANA RAMIREZ**  
Secretario